



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.216.-

VISTO:

El evento denominado "PRIMER SEMINARIO DE CONCEJOS MUNICIPALES DE LA // PROVINCIA DE SANTA FE", a realizarse en la ciudad de San Jorge los días 2 y 3 de agosto próximos; y

CONSIDERANDO:

Que los temas propuestos son fundamentales, para la marcha de los Municipios y hacen a su funcionamiento específico.

Que por Decreto N° 1419 de fecha 14 de Junio de 1985 el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe declaró de Interés Provincial el / evento de referencia.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Disponer que una delegación de este Concejo Municipal concorra al "PRIMER SEMINARIO DE CONCEJOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA/ DE SANTA FE" los días 2 y 3 de agosto próximos.-

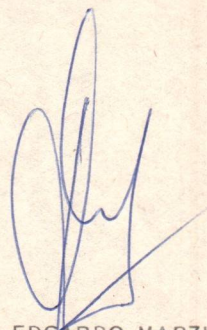
Art.. 2º) Los gastos que demande esta participación serán imputados a la partida presupuestaria año 1985, rubro "Gastos de Funcionamiento".-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.- - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del CON
CEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los //
veinticinco días del mes de Julio /
de mil novecientos ochenta y cinco.-


OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




HUGO EDGARDO MARZIONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela